

Buenos Aires, 27 de junio de 2013

VISTO la Resolución Nº 5/12 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Resistencia a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad, Ing. María Cristina LLUGDAR OJEDA, a la Directora de Tesis, Dra. Sonia SGROPPO, y al Co-Director, Mg. Alejandro FARÍAS.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 y Nº 1336 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería de Calidad, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

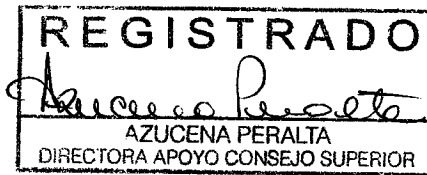
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. María Cristina LLUGDAR OJEDA como aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Resistencia.

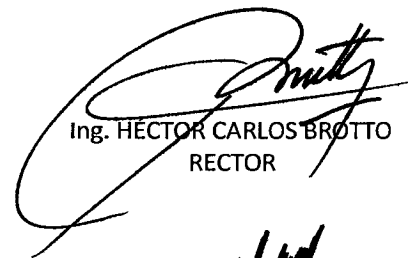
ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Sonia SGROPPO como Directora, y al Mg. Alejandro FARÍAS como Co-Director de la Tesis "Diagnóstico y mejora del sistema de gestión de Proyectos de Investigación y Desarrollo en el marco de la UTN - FRRe" presentada por la Ing. María Cristina LLUDGAR OJEDA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 5/12 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 676/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior